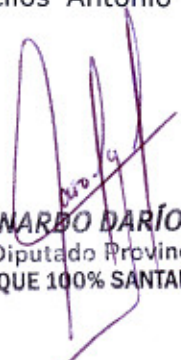




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUL 2012	
Recibido.....	Ms. 1430
Exp. N°.....	26506 100 % S.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados declara su adhesión al fallo del Tribunal Oral Federal N° 6, que consideró a Jorge Rafael Videla autor de 20 casos de apropiación de niños, ideando y ejecutando un plan sistemático y generalizado para robar y ocultar bebés nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar, condenándolo a 50 años de prisión y condenando también con penas menores a otros ocho represores, entre ellos Antonio Vañek, Jorge Tigre Acosta y Reinaldo Bignone.


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El juicio es uno de los más importantes realizados contra los jefes del régimen militar porque es la primera vez que la justicia consideró que existió un plan para hacer desaparecer a los hijos de los detenidos ilegalmente.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se calcula que en total fueron unos 400 los menores separados de sus padres o nacidos en cautiverio que aún son buscados. Los jueces consideraron que "los hechos juzgados" son de "lesa humanidad" y que "fueron implementados mediante una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad" y que se hizo "alterando o suprimiendo sus identidades, en ocasión del secuestro, cautiverio, desaparición o muerte de sus madres en el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre parte de la población civil con el argumento de combatir la subversión, implementado métodos de terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983 de la última dictadura militar".

Este fallo sobre el robo de bebés es un inmenso triunfo de la sociedad civil organizada por lo que para quienes luchamos contra todo tipo de impunidad, el fallo representa una clara señal de que, aunque muchas veces parece imposible, no hay que bajar los brazos en el afán de justicia.

Por lo expuesto esta Cámara no puede dejar de manifestarse al respecto y expresar su adhesión al fallo del Tribunal Oral Federal Nro: 6.


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

